**Matriz de planeación y control de actividades clave**
F-03-P V:4
15-10-2024
(Se debe realizar seguimiento mensualmente)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PROYECTO** | NUEVA SEDE CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | **CODIGO PROYECTO** | 209<br>LOTE 1 | **TIPO DE PROYECTO** | Precio global fijo |
| **CONTRATISTA / GERENCIA DE OBRA / ADMINISTRADOR DELEGADO / APP** | CONSORCIO MTCL | **INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE DISEÑOS** | CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS | **SERVICIO MISIONAL** | Coordinación de diseños |
| **No. CONTRATO** | CO1.PCCNTR.7188330 | **No. CONTRATO** | CO1.PCCNTR.7915472 | **DURACIÓN DEL PROYECTO (MES)** | 7 MESES |
| **OBJETO** | Elaborar la totalidad de los diseños arquitectónicos a nivel de proyecto arquitectónico o constructivo para la Sede SENA en el municipio de CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA, de conformidad con las bases del Concurso de Arquitectura promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | **OBJETO** | INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY) | | |
| **ALCANCE** | Corresponde al desarrollo del proyecto arquitectónico junto con los estudios técnicos requeridos, para la construcción de la NUEVA SEDE CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ubicada en el Municipio de CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA y su formulación deberá hacerse con base en las necesidades y fines de LA CONTRATANTE, las recomendaciones del Jurado Calificador, las normas vigentes y el monto de la inversión estimada de la obra, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad | **ALCANCE** | NO SE ESPECIFICA EN ANEXO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7915472 DE 2025 | | |



| No. | OBLIGACIÓN | ORIGEN | RESPONSABLE | FRECUENCIA | DOCUMENTO | REGISTRO | ÁREA DE CONTROL | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO DICIEMBRRE 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ARQ S.A.S. - CONSORCIO XXX (INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE DISEÑOS )** | | | | | | | | | |
| **Obligaciones generales del contratista** | | | | | | | | | |
| **1** | Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>INFORME MENSUAL -SENA | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | **Si** |
| 2 | Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. cump req NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-23-P Revisión de áreas<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P Control de anteproyecto<br>F-114 P- Memorial de responsabilidad estructural<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-113-P Integración BIM<br>F-188-P Plan de ejecución BIM | Calidad de obra | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita , comunicaciones y observaciones al PEB | Si |
| 4 | Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contraton de consultoría e interventoría | Si |
| 5 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | se realiza Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas | Si |
| 6 | Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Administrativo | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoría e interventoría | Si |
| 7 | Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. | Estudios previos | Director de interventoría | 3 días hábiles | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| 8 | Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Administrativo | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoría e interventoría | Si |
| 9 | Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>INFORME MENSUAL -SENA | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| 11 | Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato | Estudios previos | Director de interventoría | 3 días hábiles siguientes a su materialización | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas | Si |
| 12 | Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas | Si |
| 13 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. | Estudios previos | Director de interventoría | 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| 15 | Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| **Obligaciones especificas del contratista** | | | | | | | | | |
| 1 | Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre aspectos regulados en el contrato de consultoría que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>INFORME MENSUAL -SENA | Administrativo | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita y comunicaciones | Si |
| 2 | Exigir la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del contrato de consultoría, la cual deberá ser suministrada por el contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el contrato de consultoría, si este lo estableciere. | Estudios previos | Director de interventoría | 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita y comunicaciones | Si |
| **Vigilancia Administrativa** | | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | Ejercer una interventoría integral sobre la consultoría objeto de esta interventoria, en nombre del SENA como entidad pública contratante del proyecto para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista de consultoría la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita y comunicaciones | Si |
| Sin Consecutivo | Elaborar y Entregar al SENA informes respecto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico del Contrato de Consultoría, así como los que soliciten los órganos de control, si hubiere lugar a ello | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Garantizar la publicación de los documentos que hagan parte de la ejecución del Contrato de Consultoría en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, de acuerdo con la ley. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | Plataforma SECOP II | Administrativo | Se espera la aprobación del Informe mensual de interventoría No.7 periodo diciembre 2025 para cargar en plataforma SECOP I | Si |
| Sin Consecutivo | Tomar decisiones y asumir las responsabilidades para la buena ejecución de la Interventoría, cumpliendo con lo establecido en el manual de Supervisión e Interventoría del SENA y en el presente documento | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista del Contrato de Consultoría en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité y comunicaciones | Si |
| Sin Consecutivo | Programar y llevar a cabo las reuniones, mesas técnicas, comités y/o actividades que se requieran durante el desarrollo de los contratos objeto de vigilancia y el contrato de interventoría, con el debido levantamiento de actas de todas las reuniones y entregar copia de la misma al supervisor del contrato con las respectivas firmas, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizadas dichas reuniones. | Estudios previos | Director de interventoría | Plazo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizadas dichas reuniones | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita y comunicaciones | Si |
| Sin Consecutivo | Llevar un estricto control de correspondencia enviada y recibida, con el fin de que sea registrada y cruzada con las respuestas y atención dada por el contratista consultor, y a las comunicaciones y PQRSD recibidas por parte de la comunidad, entes de control o cualquier entidad y/o interesado en el proyecto, este insumo de control deberá ser reportado al SENA, en los informes mensuales. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-11A- Control correspondencia enviada<br>F-12A-Control correspondencia recibida | Administrativo | Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo de avances en producto, dicho archivo podrá ser verificado de manera digital en tiempo real por el supervisor del contrato | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | PLATAFORMA DRIVE 365.<br>PLATAFORMA CONSULTOR | Administrativo | PLATAFORMA DRIVE 365.<br>PLATAFORMA CONSULTOR | Si |
| Sin Consecutivo | Atender a los requerimientos por parte de la supervisión de reuniones, informes, comités y demás solicitudes encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato de interventoría y de consultoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Hacer seguimiento a los procesos de control de calidad que aplicará el contratista de la Consultoría para el diseño de los proyectos. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-36-GP Comunicado | Calidad de obra | Se realiza seguimiento al contrato de consultoría mediante acta de comité , actas de mesa de trabo y actas de visita y comunicaciones | Si |
| Sin Consecutivo | Mantener indemne al SENA frente a cualquier irregularidad sobre la legalidad del software o hardware implementado y/o utilizado en su organización, de tal suerte que el único responsable sobre este tema es el interventor. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | PLATAFORMA DRIVE 365.<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | PLATAFORMA DRIVE 365. | Si |
| Sin Consecutivo | Presentar al SENA, conceptos claros, precisos, contundentes y breves, en los que fije su posición respecto a los casos que se presenten durante la ejecución del contrato de consultoría e interventoría, desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, ambiental, social, entre otros, o de situaciones que sean solicitadas por la entidad. Deberá presentar los conceptos solicitados por la entidad como máximo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de la fecha de la solicitud efectuada por el SENA. | Estudios previos | Director de interventoría | 5 días calendario siguientes de la fecha de la solicitud | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>INFORME MENSUAL -SENA | Administrativo | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato | Estudios previos | Director de interventoría | Diario | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F 20 GG- matriz de partes interesadas. | Administrativo | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Acompañar permanentemente al SENA en los procesos por cumplimiento y calidad del servicio que tenga que adelantar al contratista de consultoría, de ser necesario y sin costo adicional para la entidad, como obligación postcontractual. | Estudios previos | Director de interventoría | Postcontractual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SI |
| Sin Consecutivo | Apoyar el logro de los objetivos contractuales del contrato de consultoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. | Estudios previos | Director de interventoría | Semanal | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Cronograma | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Elaborar, tramitar y entregar las actas que se generen durante la ejecución del contrato, como actas parciales de avance de los pagos del contrato de consultoría, actas parciales y finales de recibo y actas de liquidación. | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoría e interventoría | Si |
| Sin Consecutivo | Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de<br>cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Se realiza F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Si |
| Sin Consecutivo | Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo. | Estudios previos | Director de interventoría | Diario | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | PLATAFORMA DRIVE 365. | Administrativo | PLATAFORMA DRIVE 365. | Si |
| Sin Consecutivo | Implementar protocolos de Innovación y Digitalización: sistemas digitales de gestión e informes en tiempo real o gestión documental en plataformas tecnológicas. | Estudios previos | Director de interventoría | Diario | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | PLATAFORMA DRIVE 365. | Administrativo | PLATAFORMA DRIVE 365. | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Implementar planes de contingencia para riesgos críticos. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | La interventoría Recomienda formal de inicio de proceso sancionatorio ante incumplimientos contractuales evidenciados mediante los oficios relacionados a continuación :<br><br>- OFICIO P-209-158 asunto Solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL, fechado el 11 de noviembre 2025.<br><br>- OFICIO P-209-206 ID Asunto seguimiento solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL oficio p-209-206-id, fechado el 25 de noviembre 2025<br><br>Advertencia por parte de la interventoría a la entidad contratante<br>En virtud de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le asisten, esta Interventoría se permite advertir a la Entidad Contratante que, conforme al análisis técnico y administrativo de la situación actual del proyecto, no será posible el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los términos inicialmente establecidos dentro del Contrato N.° CO1.PCCNTR.7188330.<br><br>En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante evaluar la viabilidad de otorgar una prórroga al contrato de consultoría, equivalente al atraso acumulado en el cronograma de obra, el cual asciende a veinte tres (23) días hábiles , a corte de 28 de noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Requerir por escrito al consultor cuando se presenten posibles incumplimientos, con el objeto de conminarlo a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato objeto de vigilancia | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | La interventoría Recomienda formal de inicio de proceso sancionatorio ante incumplimientos contractuales evidenciados mediante los oficios relacionados a continuación :<br><br>- OFICIO P-209-158 asunto Solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL, fechado el 11 de noviembre 2025.<br><br>- OFICIO P-209-206 ID Asunto seguimiento solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL oficio p-209-206-id, fechado el 25 de noviembre 2025<br><br>Advertencia por parte de la interventoría a la entidad contratante<br>En virtud de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le asisten, esta Interventoría se permite advertir a la Entidad Contratante que, conforme al análisis técnico y administrativo de la situación actual del proyecto, no será posible el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los términos inicialmente establecidos dentro del Contrato N.° CO1.PCCNTR.7188330.<br><br>En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante evaluar la viabilidad de otorgar una prórroga al contrato de consultoría, equivalente al atraso acumulado en el cronograma de obra, el cual asciende a veinte tres (23) días hábiles , a corte de 28 de noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Presentar los respectivos informes de manera oportuna frente a posibles incumplimientos por parte del contratista consultor, de acuerdo con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, recomendando a la entidad el inicio de procesos sancionatorios cuando sean necesarios, etapa en la cual deberá acompañar las audiencias, emitir concepto sobre los descargos realizados por el consultor y determinar la tasación de perjuicios, aplicación de multas y cláusula penal. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Consultoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | La interventoría Recomienda formal de inicio de proceso sancionatorio ante incumplimientos contractuales evidenciados mediante los oficios relacionados a continuación :<br><br>- OFICIO P-209-158 asunto Solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL, fechado el 11 de noviembre 2025.<br><br>- OFICIO P-209-206 ID Asunto seguimiento solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL oficio p-209-206-id, fechado el 25 de noviembre 2025<br><br>Advertencia por parte de la interventoría a la entidad contratante<br>En virtud de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le asisten, esta Interventoría se permite advertir a la Entidad Contratante que, conforme al análisis técnico y administrativo de la situación actual del proyecto, no será posible el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los términos inicialmente establecidos dentro del Contrato N.° CO1.PCCNTR.7188330.<br><br>En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante evaluar la viabilidad de otorgar una prórroga al contrato de consultoría, equivalente al atraso acumulado en el cronograma de obra, el cual asciende a veinte tres (23) días hábiles , a corte de 28 de noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Preparar en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con la ejecución de los estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y permisos objeto del Contrato de Consultoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | Se realiza Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas | No |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Revisar todos los documentos referentes a los estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y permisos objeto del Contrato de Consultoría, cuando por razones técnicas, económicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones y si se encuentre conveniente dicho cambio para los intereses del SENA. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato. | Administrativo | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Asesorar en todos los asuntos jurídicos de carácter ambiental que se susciten en desarrollo de la Consultoría objeto de esta Interventoría, con apoyo del especialista ambiental. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Emitir concepto, sobre los conflictos surgidos entre el Contratista de la Consultoría y el ente<br>contratante y que sean dirimidos a través de algún mecanismo alternativo de resolución de<br>conflictos, a sugerencia del SENA. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Asistir al SENA en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del contrato, así mismo, dar a conocer al SENA cualquier reclamación indirecta. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | En general, asesorar y apoyar al SENA en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de los estudios, diseños, trámite y obtención de licencias objeto del contrato de Consultoría y de esta Interventoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Cumplir con todas y cada una de las condiciones contenidas en el estudio del sector, del mercado, estudios previos, documento base y sus anexos, toda vez que, hacen parte integral del presente proceso y contrato. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No 7 diciembre 2025, F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Si |
| Sin Consecutivo | Cumplir con todos los criterios de selección ofertados en el proceso de contratación | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de interventoría que hayan sido aprobados por la Supervisión y garantizar su permanencia durante la ejecución contractual, de acuerdo con las dedicaciones exigidas para cada uno de los lotes estipuladas en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos. No habrá lugar a reconocimiento, ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor permanencia o dedicación del personal exigido o necesario para la ejecución del proyecto, o necesidad de personal adicional al proyectado. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Se realiza F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Si |
| **Vigilancia Técnica** | | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | Aprobar y hacer seguimiento al cronograma de las actividades que ejecutará el contratista de la<br>Consultoría, donde se indiquen los hitos de entrega y el avance de cada componente de diseño en el plazo contractual establecido. | Estudios previos | Director de interventoría | Semanal | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA | Cronograma | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista de la Consultoría, en cada uno de los componentes de diseño y entregables. | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | Diario | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. cump red NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-23-P Revisión de áreas<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P Control de anteproyecto<br>F-114 P- Memorial de responsabilidad estructural<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Calidad de obra | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Revisar las pruebas y ensayos que presente el contratista de los estudios y diseños si aplica y<br>verificar que cumplan con las características técnicas exigidas, y verificar si existen defectos que se deban corregir | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | Semanal | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas | Calidad de obra | | N/A |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Revisar, conceptuar y aprobar sobre lo concerniente a los estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y permisos dentro del plazo que determine el SENA. | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. cump red NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-23-P Revisión de áreas<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P Control de anteproyecto<br>F-114 P- Memorial de responsabilidad estructural<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-57-P- Lista de chequeo licencia de construcción | Calidad de obra | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Estudiar y resolver los requerimientos de carácter técnico que se deriven de la ejecución del Contrato de Consultoría y que no impliquen modificaciones o sobrecostos. | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | Tres (3) días hábiles | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. cump red NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de opto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-23-P Revisión de áreas<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P Control de anteproyecto<br>F-114 P- Memorial de responsabilidad estructural<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Calidad de obra | se realiza Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas , actas de comité e informe mensual de interventoría No.6 periodo noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Realizar el seguimiento y control permanente a las actividades realizadas por el contratista del<br>Contrato de Consultoría relacionadas con el trámite y obtención de licencias y permisos, hasta la obtención de estos. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Cronograma | se realiza Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas , actas de comité e informe mensual de interventoría No.6 periodo noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Acompañar al SENA en los procesos por calidad que tenga que adelantar el contratista de la Consultoría de ser necesario y sin costo adicional para el SENA, como obligación postcontractual. | Estudios previos | Director de interventoría | Postcontractual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Calidad de obra | Acompañamiento reunión dirección general SENA | Si |
| Sin Consecutivo | Advertir cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de la Consultoría y comunicarle esta circunstancia al SENA para que se puedan adoptar los procedimientos previstos en la Ley, según sea el caso | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | La interventoría Recomienda formal de inicio de proceso sancionatorio ante incumplimientos contractuales evidenciados mediante los oficios relacionados a continuación :<br><br>- OFICIO P-209-158 asunto Solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL, fechado el 11 de noviembre 2025.<br><br>- OFICIO P-209-206 ID Asunto seguimiento solicitud inicio proceso sancionatorio contrato de consultoría. N°CO1.PCCNTR.7188330 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Y CONSORCIO MTCL oficio p-209-206-id, fechado el 25 de noviembre 2025<br><br>Advertencia por parte de la interventoría a la entidad contratante<br>En virtud de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le asisten, esta Interventoría se permite advertir a la Entidad Contratante que, conforme al análisis técnico y administrativo de la situación actual del proyecto, no será posible el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los términos inicialmente establecidos dentro del Contrato N.° CO1.PCCNTR.7188330.<br><br>En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante evaluar la viabilidad de otorgar una prórroga al contrato de consultoría, equivalente al atraso acumulado en el cronograma de obra, el cual asciende a veinte tres (23) días hábiles , a corte de 28 de noviembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Justificar y solicitar al SENA las modificaciones o ajustes que requiera el contrato de Consultoría. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado<br>F-63 P- Verificación de pólizas | Administrativo | P-209-079 ALCANCE CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA – ADICION NO.1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° CO1.PCCNTR.7188330 | Si |
| Sin Consecutivo | Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. | Estudios previos | Director de interventoría | Durante la vigencia del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-36-GP Comunicado | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Mensualmente, dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes, la Interventoría deberá presentar ante quien se le indique en el SENA, un informe en el cual se consigne el estado de la consultoría objeto de interventoría, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y contractuales, inclusive en el desarrollo de la consecución de licencias y/o permisos. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA mínimo con quince (15) días de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de consultoría e interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del SENA la determinación final. | Estudios previos | Director de interventoría | Mínimo quince (15) días de anticipación al vencimiento del contrato | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | El interventor deberá tener al día una relación de los empleados y trabajadores asignados para la Consultoría. La interventoría ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en relación con el personal reincorporado del contratista, y lo presentará en los informes mensuales al SENA. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | El Interventor deberá mantener una lista actualizada del personal que hace parte del contrato de interventoría, que incluya teléfonos y correos electrónicos de contacto, lista que deberá ser remitida al supervisor del contrato y personal que este defina. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-07-P- Directorio del personal del proyecto | Administrativo | F-07-P- Directorio del personal del proyecto | Si |
| Sin Consecutivo | El interventor medirá, revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de recibo parcial de la Consultoría, verificando que la información financiera acumulada, el costo de la meta, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la consultoría ejecutada, calculada conforme al porcentaje de avance de cada uno de los capítulos que debe entregar la consultoría en cada pago | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Administrativo | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoria e interventoria | Si |
| Sin Consecutivo | Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará la ejecución de actividades que estén por fuera del contrato y que no hayan sido previamente aprobadas por el SENA, así como incluidas mediante documento modificatorio (otrosí), según sea el caso. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | | N/A |
| Sin Consecutivo | Además de la revisión de los planos definitivos de la Consultoría, el interventor deberá preparar un informe en el cual hará una relación de los eventos suscitados en la ejecución del proyecto, tales como: geológicos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y de suelos entre otros, las fuentes de materiales identificadas a utilizar en la construcción de las obras, y su ubicación, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos, así como las licencias obtenidas por la Consultoría objeto de la presente Interventoría | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | De acuerdo con cronograma presentado por Consultor | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. cump req NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-23-P Revisión de áreas<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P Control de anteproyecto<br>F-114 P- Memorial de responsabilidad estructural<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-65 P- Relación de control de planos final | Calidad de obra | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. | Estudios previos | Director de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Garantizará la permanente disponibilidad del personal especializado para la ejecución del objeto contratado. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Administrativo | se realiza Formato F-36-GP Comunicado, control de comunicaciones enviadas y recibidas , actas de comité e informe mensual de interventoría No.7 periodo diciembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo<br>ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la supervisión; no obstante, en caso de<br>requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente<br>justificadas, el mismo deberá ser avalado por la supervisión, y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Administrativo | Se realiza F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave, Informe mensual de interventoría No.7 periodo diciembre 2025 | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Realizar control de los trámites de Licencias y permisos requeridos por la Consultoría, a los que haya lugar. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual / Cronograma acorde al insumo entregado por consultor | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-36-GP Comunicado<br>F-167-P-Documentación requerida Planeación del contrato.<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-57-P- Lista de chequeo licencia de construcción. | Alcance | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave, Informe mensual de interventoría No.7 periodo diciembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Realizar el control y acompañamiento en la gestión con las empresas de servicios públicos y demás entidades relacionadas con el proyecto de consultoría, de ser necesario | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual / Cronograma acorde al insumo entregado por consultor | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-36-GP Comunicado<br>F-167-P-Documentación requerida Planeación del contrato. | Alcance | F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave, Informe mensual de interventoría No.7 periodo diciembre 2025 | Si |
| Sin Consecutivo | Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de consultoría objeto de interventoría por parte del contratista | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de consultoría objeto de interventoría por parte del contratista | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Exigir al contratista de consultoría el cumplimiento a la normatividad ambiental | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Efectuar acciones de control por parte de personal especializado para garantizar que los efectos ambientales negativos que puedan presentarse sean minimizados, aplicando las actividades establecidas en el respectivo Plan de Manejo Ambiental y/o lo que hará sus veces. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Exigir al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los<br>recursos naturales, en donde se requieran y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas<br>por la autoridad ambiental, si aplica. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de los diseños se enmarque en requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Solicitar el apoyo de otras disciplinas del conocimiento para atender problemáticas específicas en el campo ambiental. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Revisar y aprobar los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Revisar y emitir concepto sobre los estudios ambientales que realice el contratista de la consultoría | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| Sin Consecutivo | Las demás establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y normatividad vigente exigible, siempre y cuando estén relacionados con la gestión socio - ambiental. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | Ambiental | | N/A |
| **Vigilancia Financiera y Contable** | | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato de Consultoría, incluyendo<br>el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este. | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoría e interventoría | Si |
| Sin Consecutivo | Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato de Consultoría y controlar el balance<br>presupuestal del mismo para efecto de pagos y de liquidación | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoría e interventoría | Si |
| Sin Consecutivo | Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor modificación del objeto del contrato de Consultoría cuenten con la autorización del SENA y se encuentren justificados técnica, presupuestal y juridicamente | Estudios previos | Director / Coordinador de interventoría | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave | Costos | Informe mensual de interventoría No. 7 periodo diciembbre 2025 | Si |
| **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo** | | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.<br>Certificación expedida por la ARL o carta firmada por el empleador. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | Certificado de estándares mínimos | Si |
| Sin Consecutivo | El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG SST). Para lo cual, entregará la documentación soporte, a saber: Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya evaluación inicial o diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | Certificado de estándares mínimos | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión su Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | D-09-GP V:4 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la Supervisión su Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal. | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | D-32-GP V: 2 | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la Supervisión reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | D-12-GP V: 2 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión la Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | D-38-GP V:0 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión Matriz Legal actualizada | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | D-04-GG V: 2 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión la Matriz de Elementos de Protección Personal | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | F-72-GP V:2 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión el Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención | Estudios previos | Director de interventoría | Anual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | F-145-GP V:1 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión el Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. | Estudios previos | Director de interventoría | Anual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | F-145-GP V:1 | Si |
| Sin Consecutivo | Tener y presentar ante la supervisión el Plan de Emergencias. | Estudios previos | Director de interventoría | Cada vez que se requiera | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | F-185-GP V:0 | Si |
| Sin Consecutivo | Presentar diligenciado el FORMATO ANEXO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO una vez se adjudique el contrato | Estudios previos | Director de interventoría | Mensual | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-36-GP Comunicado | SST | | N/A |
| **Obligaciones Ambientales** | | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | N.A | Estudios previos | Director de interventoría | | D-06-P Manual de interventoría de estudios, diseños y tramites | | | | Si |



**(SUPERVISADO - CONSULTOR )**

| No. | OBLIGACIÓN | ORIGEN | RESPONSABLE | FRECUENCIA | DOCUMENTO | REGISTRO | ÁREA DE CONTROL | OBSERVACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligaciones generales del contratista** | | | | | | | | | |
| 1 | Cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad, responsabilidad y economía, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo el cumplimiento del trámite establecido para tal fin por LA CONTRATANTE y con fundamento en los respectivos soportes | Estudios previos | Consultor | Mensual / De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-36-GP Comunicado<br>F-167-P-Documentación requerida Planeación del contrato | Alcance | Consultor entrega:<br>Plan de calidad<br>Plan de trabajo<br>Organigrama<br>Cronograma<br>PEB<br>Hojas de Vida<br>Pólizas | Si |
| 2 | Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En este orden, el CONSULTOR debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto | Estudios previos | Consultor | Tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-63-P Revisión de pólizas<br>F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Consultor entrega:<br>Pólizas actualizadas con el acta de inicio al contrato anexos 6 y 7 | Si |
| 3 | Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales | Estudios previos | Consultor | Mensual | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1<br>F-36-GP Comunicado<br>F-118 P- V1- Acta de comité | Administrativo | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoria , informe de interventoria No6 | Si |
| 5 | Garantizar la aprobación de todas las licencias y permisos que se requieran. En el evento que se supere el plazo de aprobación de las licencias y permisos por causas imputables al CONSULTOR, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato. | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | F-179-Verificación de hojas de vida<br>INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-57-P- Lista de chequeo licencia de construcción.<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-167-P-Documentación requerida Planeación del contrato | Alcance | | N/A |
| 6 | Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar. | Estudios previos | Consultor | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | Contrato Consultor | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | | N/A |
| 7 | Presentar la respectiva factura o su documento o su equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañado de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaran a generarse por la inexactitud de la información fiscal que hay entregado. | Estudios previos | Consultor | De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO | Contrato Consultor | F-39-P Control de pagos a contratista<br>Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 | Costos | Se remite Formato acta de ejecución parcial SENA- GILF064V1 No. 1 contratan de consultoria | N/A |
| 8 | El CONSULTOR mantendrá indemne a LA CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causase o surgir por daño o lesiones a personas o propiedades de terceros incluidos el personal de LA CONTRATANTE | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | | N/A |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Entregar dentro del plazo señalado todos los productos contemplados en los documentos del proceso y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como la totalidad de las observaciones técnicas y administrativas e informes que en desarrollo de las actividades le sean solicitadas. | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | Consultor entrega:<br>Plan de calidad<br>Plan de trabajo<br>Cronograma<br>PEB<br>Pólizas | Si |
| 10 | Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA CONTRATANTE, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | Se realiza Comunicado, asistencia a comité de seguimiento | Si |
| 11 | Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | Consultor entrega:<br>Plan de calidad<br>Plan de trabajo<br>Cronograma<br>PEB<br>Pólizas | Si |
| 13 | Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | Consultor entrega:<br>Plan de calidad<br>Plan de trabajo<br>Cronograma<br>PEB<br>Pólizas | Si |
| 14 | Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | Asistencia a comité de seguimiento | Si |
| 15 | Responder por la calidad de los trabajos contratados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida. | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Calidad de obra | Presentación de informe mensual de consultoría | Si |
| **Obligaciones específicas del contratista** | | | | | | | | | |
| 4 | DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P- Control de anteproyecto<br>F-23-P- Revisión de áreas<br>F-15-P-Control de diseño arquitectónico.<br>F-16-P Control de diseño arquitectónico de detalle<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10-Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | Oficio P-209-323 ID asunto REMISION APROBACION COMPONENTE ARQUITECTURA: | Si |
| 5 | DISEÑOS ESTRUCTURALES: | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-19-P-Control de diseño estructural<br>F-114-P- Memorial Responsabilidad especialista estructural | Calidad de obra | Oficio P-209-327 ID asunto REMISION APROBACION COMPONENTE ESTRUCTURAL | Si |
| 6 | DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, Y DE COMUNICACIONES | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-20-P Control de proyecto eléctrico | Calidad de obra | En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del Contrato de Interventoría N.° CO1.PCCNTR.7915472, y en concordancia con lo establecido en materia de vigilancia técnica, administrativa y jurídica, la Interventoría se permite remitir la aprobación del componente de INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO, conforme a la revisión técnica realizada.<br>Es importante resaltar que las observaciones contenidas en este comunicado deberán ser atendidas en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar la conformidad normativa, la coherencia técnica entre especialidades, y la viabilidad constructiva del diseño definitivo.<br>La Interventoría queda atenta a la incorporación de los ajustes requeridos en las siguientes fases del proyecto. | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | DISEÑOS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-21-P Control de proyecto hidrosanitario y gas | Calidad de obra | Este componente ha sido aceptado por la Interventoría tras la revisión del Informe de Criterios de Diseño, incorporando los comentarios emitidos en:<br>•Oficio P-209-209: aprobación Versión 3 de instalaciones hidrosanitarias.<br>•Oficio P-209-208: aprobación Versión 2 del componente de la red de gas.<br>•Oficio P-209-211: aprobación Versión 1 del sistema de la red contra incendios.<br><br>No obstante, se aclara que, conforme al Contrato de Interventoría, el interventor hidráulico tiene como función exclusiva la emisión de concepto técnico sobre las memorias de diseño. En tal sentido, se encuentra pendiente la entrega de las memorias de diseño del componente hidrosanitario, indispensables para iniciar la revisión técnica y conformar el diseño definitivo.<br>Se solicita a la Consultoría remitir dichas memorias a la mayor brevedad posible para no afectar el cronograma general del proyecto. | Si |
| | 7.1. PTAR | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-21-P Control de proyecto hidrosanitario y gas | Calidad de obra | Oficio P-209-288 ID asunto REMISION APROBACION COMPONENTE PTAR , En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR-10, Norma Técnica de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (NTC 1500) – Sexta Edición, Resolución 0330 de 2017 – Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable Saneamiento Básico – RAS, Resolución 194 de 2025, Normas y especificaciones de la Empresa de Servicios Públicos. | Si |
| 8 | DISEÑO SISTEMAS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DETECCIÓN DE CALOR Y HUMO. | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños | Calidad de obra | En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del contrato de interventoría N.° CO1.PCCNTR.7915472, en lo referente a la vigilancia técnica, por medio del oficio P-209-221-ID fechado el 27 de noviembre 2025, se remite a la consultoría las observaciones al componente SEGURIDAD ELECTRÓNICA, versión V1, fechado el 26 de noviembre de 2025.<br><br>Consignando de manera detallada los hallazgos técnicos, las inconsistencias detectadas frente a los requisitos del anexo técnico aplicable, las referencias normativas pertinentes y las recomendaciones para su subsanación. Las observaciones están organizadas por ítem, y la acción requerida para cada punto.<br><br>1.El componente de seguridad electrónica básicamente debe abarcar los siguientes subsistemas:<br><br>•Sistema de detección de incendio<br>•Sistema de alarma de intrusión<br>•Sistema de control de Acceso<br>•Sistema de Circuito cerrado de televisión.<br>•Centralización y diseño del cuarto de control teniendo en cuenta distancia focal, recirculación de aire, ergonomía, iluminación, espacios requeridos para cantidad de monitores de acuerdo con cantidad de cámaras, ubicación de racks y servidores, etc.<br><br>2.Para la presentación del anteproyecto del diseño de seguridad electrónica, no se evidencia un documento escrito donde se plasmen los | Si |
| 9 | DISEÑOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños | Calidad de obra | Aprobado por la Interventoría mediante el Oficio P-209-205, asunto "Alcance Remisión Aprobación Anteproyecto Componente HVAC", fechado el 21 de noviembre de 2025 | Si |
| 10 | ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-12-P- Control de estudio bioclimático | Calidad de obra | Aprobado por la Interventoría mediante el Oficio P-209-207, asunto "Alcance Remisión Aprobación Anteproyecto Componente Bioclimático V2", fechado el 21 de noviembre de 2025. | Si |
| 11 | DISEÑO DE ILUMINACIÓN | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-20-P Control de proyecto eléctrico | Calidad de obra | En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del Contrato de Interventoría N.° CO1.PCCNTR.7915472, y en concordancia con lo establecido en materia de vigilancia técnica, administrativa y jurídica, la Interventoría se permite remitir la aprobación del componente de INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO, conforme a la revisión técnica realizada.<br>Es importante resaltar que las observaciones contenidas en este comunicado deberán ser atendidas en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar la conformidad normativa, la coherencia técnica entre especialidades, y la viabilidad constructiva del diseño definitivo.<br>La Interventoría queda atenta a la incorporación de los ajustes requeridos en las siguientes fases del proyecto. | Si |
| 12 | ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P- Control de anteproyecto<br>F-15-P-Control de diseño arquitectónico.<br>F-16-P Control de diseño arquitectónico de detalle<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10-Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | a consultoría remitió el Informe y la Planimetría del Componente de Seguridad Humana; se informa a la supervisión del contrato que dichos documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría desde la fecha indicada. | Si |
| 13 | FASES DEL PROYECTO: | Estudios previos | | | | | | | |
| 14 | ACTIVIDADES OBJETO DE ANÁLISIS: | Estudios previos | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN: | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y el A.I.U-<br>F-169-P- Entregable PPTO<br>F-170- Revisión de presupuesto por capitulo | Calidad de obra | El documento correspondiente al componente de presupuesto, programación de obra y especificaciones de construcción fue aprobada por la Interventoría mediante el Oficio P-209-213, fechado el 25 de noviembre de 2025.<br><br>Es importante resaltar que este documento tiene un carácter dinámico, por lo que podrá presentar ajustes y actualizaciones conforme al avance del proyecto y a la entrega final de cada uno de los componentes técnicos, así como a las modificaciones que se deriven del cronograma y de las especificaciones técnicas presentadas por la Consultoría. En este sentido, cualquier variación deberá ser debidamente sustentada y validada por la Interventoría, en el marco de sus funciones de control técnico, administrativo y financiero del contrato | Si |
| 16 | ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE OBRA, EL CONSULTOR DEBE HACER ENTREGA DEL PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y APU DE LA DOTACIÓN PROPUESTA. | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y el A.I.U-<br>F-169-P- Entregable PPTO<br>F-170- Revisión de presupuesto por capitulo | Calidad de obra | El documento correspondiente al componente de presupuesto, programación de obra y especificaciones de construcción fue aprobada por la Interventoría mediante el Oficio P-209-213, fechado el 25 de noviembre de 2025.<br><br>Es importante resaltar que este documento tiene un carácter dinámico, por lo que podrá presentar ajustes y actualizaciones conforme al avance del proyecto y a la entrega final de cada uno de los componentes técnicos, así como a las modificaciones que se deriven del cronograma y de las especificaciones técnicas presentadas por la Consultoría. En este sentido, cualquier variación deberá ser debidamente sustentada y validada por la Interventoría, en el marco de sus funciones de control técnico, administrativo y financiero del contrato | Si |
| 17 | PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>* Formatos relacionados PEB | Calidad de obra | Paisajismo: Aprobado por medio del oficio P-209-210<br>Áreas exteriores: Aprobado por medio del oficio P-209-210 | Si |
| 18 | COORDINACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>* Formatos relacionados PEB | Calidad de obra | COORDINACION BIM<br>El Plan de Ejecución del Proyecto (PEB) fue aprobado y remitido mediante la comunicación P-209-114.<br>Sin embargo, este documento debe ser actualizado por la consultoría, conforme con la incorporación de los estudios complementarios requeridos para el desarrollo integral del proyecto.<br>La actualización del PEB permitirá reflejar los ajustes técnicos derivados de la Adición Presupuestal No. 1 y garantizar la alineación del cronograma, recursos y entregables con las nuevas condiciones contractuales. | Si |
| 19 | TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-57-P- Lista de chequeo licencia de construcción.<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato.<br>F-167-P-Documentación requerida Planeación del contrato.<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado | Alcance | TRAZABILIDAD DEL PROCESO OBTENCIÓN DE APROBACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN<br><br>1.El contratista radica ante la interventoría y la supervisión del contrato el oficio MTCL-SENA-CO-051/25, asunto, Solicitud de aval oficial para radicación ante Secretaría de Planeación y formalización de acuerdos de la reunión del 31 de octubre de 2025 – fechado el 31 de octubre 2025<br>2.La interventoría emite oficio P-209-160 asunto Concepto interventoría al oficio MTCL-SENA-CO-051/25 asunto Solicitud de aval oficial para radicación ante Secretaría de Planeación y formalización de acuerdos de la reunión del 31 de octubre de 2025 – 4 de noviembre 2025<br><br>3.La entidad contratante emite el oficio Aval para radicación de documentación – Licencia de construcción sede SENA Ciénaga de Oro, donde manifiesta:<br><br>"(…)<br>A pesar de que la interventoría ha manifestado que no se debería proceder con la radicación de la documentación ante la Secretaría de Planeación del Municipio de Ciénaga de Oro (Córdoba), dado que aún no se han completado todos los estudios, planos y presupuestos requeridos; el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el propósito exclusivo de optimizar los tiempos del consultor en la consolidación de los entregables pendientes y, adicionalmente, de iniciar el cómputo de los plazos legales establecidos para el trámite de la licencia de construcción, otorga su aval para que el Consorcio MTCL radique la documentación correspondiente ante dicha Secretaría, con miras a adelantar el proceso | Si |
| 20 | COORDINACION BIM | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>* Formatos relacionados PEB | Calidad de obra | COORDINACION BIM<br>El Plan de Ejecución del Proyecto (PEB) fue aprobado y remitido mediante la comunicación P-209-114.<br>Sin embargo, este documento debe ser actualizado por la consultoría, conforme con la incorporación de los estudios complementarios requeridos para el desarrollo integral del proyecto.<br>La actualización del PEB permitirá reflejar los ajustes técnicos derivados de la Adición Presupuestal No. 1 y garantizar la alineación del cronograma, recursos y entregables con las nuevas condiciones contractuales. | Si |
| 21 | CONTROL DE CALIDAD Y CAPACITACIÓN: | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>* Formatos relacionados PEB | Alcance | | N/A |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS: | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-22-P Control de estructuración de opto total de los costos directos y el A.I.U-<br>F-169-P- Entregable PPTO<br>F-170- Revisión de presupuesto por capitulo | Calidad de obra | Presentación de informe mensual de consultoría | Si |
| 23 | SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-12-P- Control de estudio bioclimático<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>* Formatos relacionados PEB | Alcance | Aprobado por la Interventoría mediante el Oficio P-209-207, asunto "Alcance Remisión Aprobación Anteproyecto Componente Bioclimático V2", fechado el 21 de noviembre de 2025. | Si |
| 24 | Obligaciones Técnica y ambientales | | | | | | | | |
| Sin Consecutivo | Realizar la consultoría de conformidad con la Legislación ambiental municipal y/o, distrital y nacional, y de más reglamentaciones de manejo ambiental y recursos hídricos | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | Componente incorporado y aprobado al alcance del contrato de consultoría el 24 de septiembre 2025 mediante plataforma SECOP II | Si |
| Sin Consecutivo | Realizará el control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- | Calidad de obra | Componente incorporado y aprobado al alcance del contrato de consultoría el 24 de septiembre 2025 mediante plataforma SECOP II | Si |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin Consecutivo | Conocer y aplicar la legislación ambiental aplicable, establecer las acciones de cumplimiento de la misma y contar con las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del contrato | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | Componente incorporado y aprobado al alcance del contrato de consultoría el 24 de septiembre 2025 mediante plataforma SECOP II | Si |
| Sin Consecutivo | Garantizar el cumplimiento de la política ambiental de LA CONTRATANTE, especialmente en lo relacionado con almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, manejo de combustibles, manejo de vertimientos y gestión de residuos | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | Componente incorporado y aprobado al alcance del contrato de consultoría el 24 de septiembre 2025 mediante plataforma SECOP II | Si |
| 25 | Obligaciones relacionados con el diseño | | | | | | | | |
| b) | Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño. Deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento de las normas y códigos vigentes establecidos en el Apartado de Normativa Vigente Aplicable | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P- Control de anteproyecto<br>F-23-P- Revisión de áreas<br>F-15-P-Control de diseño arquitectónico.<br>F-16-P Control de diseño arquitectónico de detalle<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | El 14 de noviembre de 2025, mediante el oficio P-209-185 , asunto REMISION ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO APROBADO Y RADICADO ANTE LA OFICINA DE PLANEACION CIENAGA DE ORO, la interventoría notifica a la supervisión del contrato:<br><br>En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos establecidos en el Contrato de Interventoría N.° CO1.PCCNTR.7915472, y en concordancia con lo dispuesto en materia de vigilancia técnica, administrativa, jurídica y ambiental del Contrato de Consultoría N.° CO1.PCCNTR.7188330, nos permitimos remitir a la supervisión del contrato la siguiente documentación, correspondiente a la aprobación del anteproyecto arquitectónico del proyecto "Nueva Sede SENA Ciénaga de Oro", el cual ha sido radicado ante la Oficina de Planeación Municipal. | Si |
| c) | Entrega del proyecto a LA CONTRATANTE | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P- Control de anteproyecto<br>F-23-P- Revisión de áreas<br>F-15-P-Control de diseño arquitectónico.<br>F-16-P Control de diseño arquitectónico de detalle<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico<br>F-11-P Control de estudio ambientales<br>F-12-P Control de estudio bioclimático<br>F-13-P Control de estudio de riesgos<br>F-14-P Control estudios de topografía<br>F-15-P Control de diseño arquitectónico<br>F-16-P Control diseño Arq. de detalle<br>F-17-P Rev. camp red NSR-10 Diseño arquitectónico<br>F-18-P Control de estudios de suelos<br>F-19-P Control diseño estructural<br>F-20-P Control proyecto eléctrico<br>F-21-P Control proyecto hidráulico y gas<br>F-22-P Control de estructuración de ppto total de los costos directos y A.I.U.<br>F-169-P Entregables PPTO<br>F-170-P Revisión de presupuesto por capítulos<br>F-171-P Revisión de insumos base<br>F-65 P- Relación de control de planos final<br>F-66-P- Relación de documentos y estudios final | Calidad de obra | En proceso de ejecución durante el periodo de estudio | N/A |
| 26 | CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS Y NORMATIVAS DE DISEÑO | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-45 P- Lista de chequeo para iniciación de contrato<br>F-29-P Aprobación de estudios y diseños<br>F-54-P- Control de anteproyecto<br>F-23-P- Revisión de áreas<br>F-15-P-Control de diseño arquitectónico.<br>F-16-P Control de diseño arquitectónico de detalle<br>F-17-P Revisión de cumplimiento requisitos NSR-10- Diseño Arquitectónico | Calidad de obra | En proceso de ejecución durante el periodo de estudio | Si |
| 27 | OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL | Estudios previos | Consultor | Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado | Contrato Consultor | INFORME MENSUAL -SENA<br>F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave<br>F-118 P- V1- Acta de comité<br>F-36-GP Comunicado<br>F-179-Verificación de hojas de vida | Alcance | se presenta hoja de vida de los profesionales propuestos por el consultor para la conformación de su equipo de trabajo | Si |
| **(MODIFICACIÓN)** | | | | | | | | | |
| | N.A | | | | | | | | |

**Descripción:**

**Nota 1:** Insertar número de filas según se a necesario para incluir todas las obligaciones e insertar columnas de "cumplimiento" por cada mes que se realice el seguimiento.
**Nota 2:** Si existen novedades contractuales que modifiquen las obligaciones del contrato, debe incluirse dentro de esta matriz (Otro sí , novedades , prorrogas, adiciones etc.)

**Observaciones:**

| **RESIDENTE** | **DIRECTOR** |
|---|---|
| Firma: | Firma: |
| Nombre: | Nombre: Gloria Mercado Sierra |
| Cargo: | Cargo: Director de Interventoría |